

2 de julio de 2021

Señor  
Gabriel Castro  
Superintendente del Mercado de Valores  
**Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana**  
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Ciudad.-

**Asunto:** *Hecho Relevante – Pago de dividendos al cierre de junio 2021, del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión (SIVFIC-021)*

**Atención:** *Sra. Olga Nivar – Dirección de Oferta Pública*

Distinguidos señores:

En cumplimiento con el artículo 12, párrafo II, literal X de la segunda resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) (R-CNV-2015-33), el cual establece las disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado; Advanced Asset Management, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (en lo adelante, “AAM”), en calidad de administradora del **Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión** (en lo adelante, el “Fondo”), y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el tema tres punto ocho (3.8) del acápite tres (III) sobre Normas Generales del Fondo del Reglamento Interno, le informa a esa Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana en calidad de Hecho Relevante, la decisión tomada mediante resolución de la reunión del Comité de Inversiones del Fondo de fecha 1 de julio de 2021, en la que se concluyó:

**“Resolución No.1:** Los miembros presentes del Comité de Inversiones del Fondo RESUELVEN APROBAR la distribución parcial de beneficios correspondientes al trimestre terminado en el mes de junio de 2021 considerando como fecha de corte el día treinta (30) de junio del dos mil veintiuno (2021), por un total de RD\$32,076,000, siendo el monto de beneficio a pagar por cada valor RD\$18,000.00, con fecha de registro y pago el nueve (9) de julio del dos mil veintiuno (2021).”

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención a la presente, se despide,

Atentamente,

**Felipe Amador**  
**Director General**

